



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/235/2025, de 28 de febrero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación "Porque Viven" para realizar musicoterapia y atención psicosocial en el hogar y las instituciones sanitarias donde son atendidos pacientes incluidos en la red de cuidados paliativos pediátricos de Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0012, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 18 de febrero de 2025, por el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón y el Director de la Fundación "Porque Viven", y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0012](https://aragon.es/registrodeconvenios).

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,

(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA